

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 221
PRIMAVERA, 21/06/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 46,735 CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS
Correspondiente a PAGO DE CONSUMOS VARIOS DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO
SOMBRERO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2011.-
Fecha de Pago 21/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15667	20/06/2011	46,735

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :189

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		46,735
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	46,735	
Totales		46,735	46,735

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	46,735	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		46,735
Totales		46,735	46,735


* CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

* GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


* RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

* JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


* FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero